



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que uso de sus respectivas competencias, realicen acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa – Nacajuca y viceversa, adecuando dichas vías conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco.

DIP. RAFAEL ELIAS SANCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRETIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo que establecen los artículo 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco me permito someter a

Recibi. 12/sep/19



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

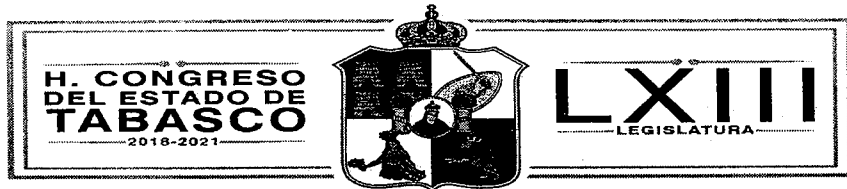
consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El atletismo es una de las prácticas deportivas más completa y beneficiosa; su realización implica el ejercicio de diferentes disciplinas tales como el salto, la carrera, la marcha, el lanzamiento y las pruebas combinadas.

Así mismo, se trata de uno de los deportes más antiguos, dado que sus orígenes datan de la antigua Grecia, donde ya se realizaban competencias de salto o carreras entre otros esfuerzos físicos. De aquí podemos saber que se trata no solo de una de las formas más primordiales de realizar ejercicio físico, sino también de la base o punto de partida del resto de las disciplinas deportivas que hoy conocemos.

Se encuentran ya comprobados por diferentes investigaciones científicas, los beneficios que la actividad física tiene para un buen estado de salud.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

Cuestiones tales como la oxigenación de la sangre, la liberación de hormonas, y el control del peso tienen su eje puesto en la realización de algún tipo de actividad deportiva.

Dicho lo anterior en el estudio realizado por mundos fitness¹ obra que los mayores beneficiados al practicar este deporte son los jóvenes y adolescentes, pues no sólo ayuda al desarrollo de su organismo que es tan importante en esta etapa sino, también, es una herramienta para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas. Pero además de esos innegables beneficios físicos, la práctica deportiva tiene aún más ventajas para los adolescentes en su proceso de maduración personal. En ese periodo complejo que es la adolescencia y la juventud puede no ser nada fácil para los padres lograr que su hijo o hija practiquen o comiencen de niños algún deporte pues los beneficios pueden ser enormes, por eso nos corresponde a nosotros como legisladores impulsar propuestas que permitan el acceso seguro de los adolescentes y jóvenes a la práctica de cualquier actividad deportiva en aras de contribuir al sano desarrollo de nuestros jóvenes.

Un dato curioso sobre el deporte es, que en México no ha sido una prioridad en líneas generales para los gobiernos mexicanos. Pues en el

¹ Puede consultarse en: <https://www.mundofitness.com/por-que-es-tan-importante-el-deporte>



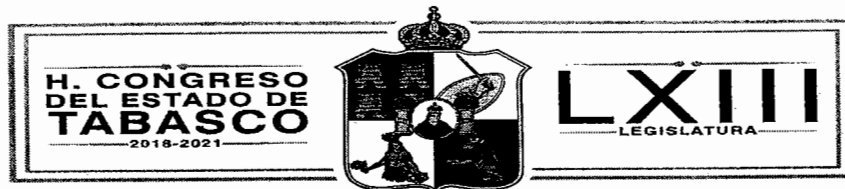
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

gobierno anterior a nivel Federal se gastó en el ramo del deporte casi 6.400 millones de pesos, pero con los recortes de presupuesto esta cantidad pasó a menos de la mitad en 2014. En 2016 el gasto se estancó en 2.800 millones de pesos. La mayor parte de este dinero termina en los programas de cultura física de las escuelas públicas, al mantenimiento de sedes deportivas, a la organización de eventos y a tareas burocráticas. De modo, que al final, a los atletas no les llegan recursos suficientes, mucho menos se invierte en infraestructura mínima que los jóvenes que practican el atletismo en las entidades pudieran necesitar.

De 2013 a 2019 la disciplina que más dinero recibió por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) fue el taekwondo con 22 millones de pesos. Esa cantidad representa tan sólo el 0,14% de lo que el país destina al deporte en el presupuesto de egresos.

Narrado lo anterior, lo cual considero importante mencionarlo para conocer el impacto e importancia que el deporte causa en nuestros adolescentes, jóvenes y sociedad entera. Me permito presentar este exhorto por el motivo siguiente: hace algunas semanas acudieron a mi domicilio un grupo de jóvenes pertenecientes a los Municipios de Jalpa y Nacajuca y quienes me manifestaron forman parte de un Club



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

deportivo, denominada MAS KILOMETROS CLUB, radicado en Jalpa de Méndez, exponiéndome que ellos realizan sus actividades deportivas de caminata, carrera atlética y ciclismo por lo menos de 2 a 3 días por semana, utilizando como vía para realizar esta actividad los acotamientos laterales de la carretera JALPA –NACAJUCA y regreso.

Pero es el caso que estas carreteras casi en todo el trayecto no cuenta o al menos no se aprecian las líneas que delimitan los espacios peatonales y los de tránsito de vehículo, lo cual se ha convertido un riesgo para ellos al momento de realizar sus actividades y más riesgo aun cuando ellos pasan las curvas viales y los automóviles no respetan el tramo del peatón.

De modo que conforme a lo previsto en la **Norma Oficial Mexicana ROY-NOM-034-SCT2-2010, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas**, define como Señalamiento horizontal *"al conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

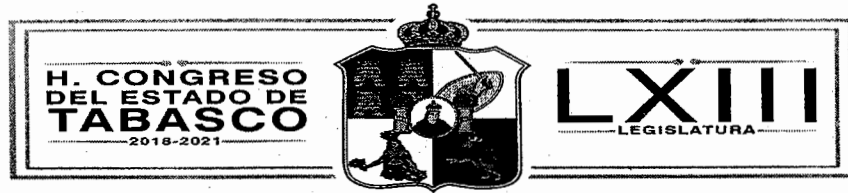
DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivo”

Esta citada norma establece en su contenido cuales deben ser las medidas y colores de las líneas que se deben utilizar en carreteras Federales, Estatales y Municipales para delimitar los espacios para peatones (en este caso para corredores) y para ciclistas, refiriendo que la rayas para delimitar las áreas de cruce y circulación de peatones o de ciclistas deben ser continuas de color amarillo reflejante para peatones o verde reflejante para ciclistas, y trazarse aun costado de la vía de tránsito vehicular con un espacio máximo de 2 mts y mínimo 75 cm.

Por su parte Ley Orgánica de los Municipios, establece en el artículo 166 que lo ayuntamientos tiene la obligación de: ***“mantener en condiciones transitables las vías públicas, los ayuntamientos prestarán el servicio público de calles, mediante la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado y compactación de las mismas”***.

Máxime aun cuando se trate de prestar la mejor infraestructura que permita que el deporte influya en nuestros niños, adolescentes y



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

jóvenes, asegurar la vida de quienes practican estos deportes brindándole las adecuaciones necesarias como marcación de líneas compactación de acotaciones y demás que todo corredor necesita para desarrollar su técnica de atletismo y que le permita conservar estos buenos hábitos.

Cabe destacar que también la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, establece en su artículo 97 lo siguiente:

Artículo 97. Las acciones materiales relativas a las obras de urbanización, comprenden:

III. Los elementos de la vialidad, como calles, banquetas, andadores, estacionamiento para vehículos; los dispositivos de control vial, como señalización y semaforización con sus equipos e instalaciones; y los elementos e instalaciones para la operación del transporte colectivo;

VI. Las demás que se requieran para lograr el asentamiento en condiciones óptimas para la vida de la comunidad, para proveer los usos y destinos relacionados con la habitación, el trabajo, la educación y el esparcimiento.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

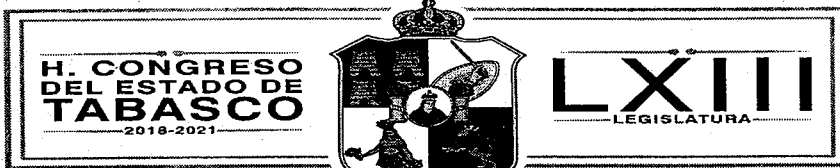
DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

De manera que es clara la obligación que tienen las autoridades en comento, como la adecuación de acotamientos e implementación de señalización pertinentes para el bienestar de nuestra sociedad y nuestros deportistas.

En este tenor y por lo antes expuesto conforme al artículo 89 fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito someter el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco exhorte a los Ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que uso de sus respectivas competencias, realicen acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa – Nacajuca y viceversa, adecuando dichas vías con la marcación y delimitación de líneas que definan el acotamiento para tránsito de peatones, así como el bacheo nivelación y compactación de dicho acotamiento conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco y demás ordenamientos aplicables



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.
Fracción Parlamentaria de MORENA

Transitorio

Único. Se Instruye al Secretario de Asuntos parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Villahermosa Tabasco a 05 de agosto de 2019




DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ.

DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ALVAREZ
DISTRITO XVII FRACCIÓN MORENA
LXIII LEGISLATURA